DICTAMEN UOC N° 36 /2021
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021
"SERVICIO DE GRÚA" – ID N° 389.785
EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 27 de mayo de 2021.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 02/21 **"SERVICIO DE GRUA"** con ID N° 389785, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido.

En efecto, según consta en el Acta de Apertura labrada en fecha 14 de abril de 2021, solo se ha recepcionado una oferta, correspondientes a la firma DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ, por lo que se procedió a la prórroga del acto de apertura sobre la base de lo dispuesto en el Artículo 30° de la Resolución DNCP N° 5695/19 de fecha 30 de diciembre 2019 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS"*. Se adjunta Acta Apertura y Adenda de Prorroga N° 1 de fecha 14 de abril de 2021.

La prórroga fue fijada para el 28 de abril de 2021; en dicha ocasión se procede a la apertura de sobres de las ofertas presentadas por las firmas SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, JORGE MELVIDIO STANLEY BAEZ y DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ VDA DE MARTINEZ, donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 56° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, a las cuales nos remitimos.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones determina la necesidad de verificar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se adjunta a la presente las constancias obtenidas desde la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B". Se adjuntan Cuadros de Documentaciones.

En cuanto a la Documentación Básica de Carácter Sustancial se puede observar que los oferentes participantes cumplen con el suministro de los mismos, conforme se verifica en el CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, que forma parte del presente informe.

Continuando el proceso de evaluación sugerido en los artículos números 59° y 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se solicitó aclaraciones y documentaciones a los oferentes participantes, habiendo recibido respuestas a los requerimientos documentales y aclaraciones solicitadas dentro del plazo fijado para el efecto, con excepción de la firma unipersonal **JORGE MELVIDIO STANLEY BAEZ**, quien no ha adjuntado con su oferta los siguientes documentos formales:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- Demostrar la experiencia en SERVICIO DE GRUA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018, 2019 Y 2020 años

La citada firma no arrimó la documentación solicitada dentro del plazo establecido por la convocante, limitándose a remitir Formularios impositivos, a través de correo electrónico cuya copia se adjunta al presente dictamen.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Considerando lo establecido en la Carta de Invitación y las disposiciones vigentes, se dispone la descalificación de la oferta presentada por **JORGE MELVIDIO STANLEY BAEZ**, por no ajustarse a los requisitos documentales establecidos para este llamado.

EXPERIENCIA REQUERIDA: Demostrar la experiencia en SERVICIO DE GRUA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018, 2019 Y 2020 años.

Los oferentes que siguen en carrera cumplen con los parámetros de EXPERIENCIA requerida en la Carta de Invitación. Se adjunta CUADRO DE EXPERIENCIA REQUERIDA.

CAPACIDAD TÉCNICA: Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente. 2. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "... las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.

Los oferentes que siguen en carrera cumplen con la CAPACIDAD TÉCNICA solicitada en la Carta de Invitación. Se adjunta CUADRO DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA

VERIFICACIÓN DE PRECIOS. Los precios se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20, Asimismo, la CARTA DE INVITACIÓN establece que: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*". Por lo tanto se solicita la explicación detallada de la composición de precios del ITEM 4, el cual se encuentran fuera de los parámetros de diferencia establecidos en la citada cláusula de la Carta de Invitación.

En general, los precios se encuentran dentro de los parámetros de diferencia establecidos en la referida disposición, por lo que resultan aceptables y susceptibles de una eventual adjudicación, con excepción del ítem 5 cotizado por la firma DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL – BERNARDA GONZALEZ MORINIGO y el ítem 4 cotizado por la firma SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR – GLADYS MORENO C., por lo cual se ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio de los referidos ítems, los cuales fueron respondidos en forma satisfactoria dentro del plazo establecido por la convocante, por lo que son considerados como susceptibles de una eventual adjudicación.

Asimismo, se aclara que no se aplicó el artículo N° 64 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 Márgenes de preferencia para productos o empleo nacional, en razón de que las empresas no presentaron dicho documento y tampoco se verifica la existencia del mismo con referencia al servicio que es objeto del presente llamado en el sitio web http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS, correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio, al ingresar los respectivos números de RUC de las empresas.

De esta manera la clasificación de las ofertas de menor a mayor es como sigue:

OFERENTE	MONTO
Servicio Integral del Automotor	1.756.500
Deposito San Cristóbal	2.530.250

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por el TOTAL, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO y de conformidad al artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 concordante con el artículo 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 02/21 "SERVICIO DE GRÚA" con ID N° 389785, a la firma unipersonal SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, con RUC N°1051482-1, por el monto mínimo de **GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES (G. 25.000.000)**, y el monto máximo de **GUARANÍES CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000)**, IVA Incluido, conforme a los precios unitarios ofertados en el marco del referido llamado, con ID Nº 389785.

Seguidamente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las erogaciones derivadas del presente proceso de adquisición, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 103 de fecha 30 de marzo de 2021, por la suma total **GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES (G. 25.000.000)**, y el saldo restante será ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2021, supeditado a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias aprobadas por Ley de la Nación para la Dirección Nacional de Aduanas.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuenta con inhabilitaciones vigentes en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se aprecia en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Se adjunta a este Dictamen, el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/21 "SERVICIO DE GRÚA" CON ID N° 389785, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas, previo estudio por parte de la Dirección Jurídica Institucional.

Es nuestro dictamen.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

SERVICIO DE GRUA - ID: 389785

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Jorge Stanley	Deposito San Cristobal	Servicio Integral del Automotor
1	78121601-001	Servicios de Grua de 3 toneladas caja pluma con garrucha y Dolly Asuncion y puestos de control ubicados hasta un radio de 50Km de la Capital	Unidad	EVENTO	783.333	587.500	900.000	626.700
2	78121601-001	Servicios de Grua de 3 toneladas caja pluma con garrucha y Dolly Costo adicional superado los 50Km de la Capital	Kilómetros	EVENTO	25.000	18.000	28.750	20.000
3	78121601-001	Servicios de Grua de 6 toneladas caja pluma con garrucha y Dolly Asuncion y puestos de control ubicados hasta un radio de 50Km de la Capital	Unidad	EVENTO	1.228.333	920.000	1.415.000	982.700
4	78121601-001	Servicios de Grua de 6 toneladas caja pluma con garrucha y Dolly Costo adicional superado los 50Km de la Capital	Kilómetros	EVENTO	28.333	21.250	32.500	20.400
5	78121601-001	Cargo por Personal ayudante por dia	Unidad	EVENTO	133.333	150.000	154.000	106.700
SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS					**2.198.332**	**1.696.750**	**2.530.250**	**1.756.500**

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA

SERVICIO DE GRUA - ID: 389785

REQUISITO	Jorge Stanley	Deposito San Cristobal	Servicio Integral del Automotor
1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.	NO PRESENTA	Inscripción 01/01/1990 - Cumple	Inscripción 02/06/1990 - Cumple
2. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "... las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	NO PRESENTA	49232 - TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA INTERDEPARTAMENTAL E INTERNACIONAL - CUMPLE	52299 - OPERACIÓN DE MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE N.C.P. - CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

SERVICIO DE GRUA - ID: 389785

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACION
GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	1.051.482	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	1304336	Se adjunta las constancias obtenidas desde la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
JORGE MELVIDIO STANLEY BAEZ	492.425	JORGE STANLEY	1304418	
BERNARDA GONZALEZ VDA DE MARTINEZ	859.531	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL	1304430	

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

CUADRO DE EXPERIENCIA REQUERIDA

SERVICIO DE GRUA - ID: 389785

REQUISITO	Jorge Stanley	Deposito San Cristobal	Servicio Integral del Automotor
Demostrar la experiencia en SERVICIO DE GRUA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018, 2019 Y 2020 años	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL				
EMPRESA/ INSTITUCIÓN	**MONTO**	**DOCUMENTO**	**PERIODO**	**OBSERVACIÓN**
ESSAP	1.311.300.000	CONTRATO N° 151	2019	CUMPLE

SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR				
EMPRESA/ INSTITUCIÓN	**MONTO**	**DOCUMENTO**	**PERIODO**	**OBSERVACIÓN**
Dirección Nacional de Aduanas	25.000.000	Adenda 1	2019	CUMPLE
Dirección Nacional de Aduanas	300.000	Factura 9	2018	
Dirección Nacional de Aduanas	900.000	Factura 11	2018	
Dirección Nacional de Aduanas	15.670.000	Factura 8	2018	
	41.870.000			

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

SERVICIO DE GRUA - ID: 389785

En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado.

MONTO MÁXIMO	3%	PROVEEDOR	MONTO GARANTÍA	OBSERVACIÓN
50.000.000	1.500.000	JORGE STANLEY	5.000.000	CUMPLE
		SAN CRISTOBAL	1.500.000	CUMPLE
		JORGE STANLEY	1.500.000	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

SERVICIO DE GRUA - ID: 389785

Requisito Documental	Jorge Stanley	Deposito San Cristobal	Servicio Integral del Automotor
1. Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario.	NO PRESENTA	CUMPLE	SIPE Activo Constancia N° 1636879
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	SIPE Activo Constancia N° 1635949	SIPE Activo Constancia N° 1636879
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	SIPE Activo Constancia N° 1635949	SIPE Activo Constancia N° 1636879
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA